



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS DEL PERSONAL DEL PODER LEGISLATIVO

En cumplimiento por lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Principio de información de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 25, 27 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable, el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado, a través de la **Dirección de Tesorería**, con domicilio en Calle Esmeralda número 102, entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, de la ciudad de Chetumal Quintana Roo, informa es el responsable del tratamiento de los datos personales que recaba, para el cumplimiento de las disposiciones administrativas que rigen al Poder Legislativo, por lo que sus datos serán protegidos garantizando el uso responsable que se haga de los mismos.

**DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD:** De conformidad con lo dispuesto por la fracción IX del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con la fracción X del artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, es posible se recaben en digital los siguientes datos personales:

- **DE IDENTIFICACIÓN:** Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como: **nombre; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); fecha de nacimiento; clave de elector de la credencial para votar; entre otros.**
- **DE CONTACTO:** Información que permite mantener o entrar en contacto con su titular, tal como: **domicilio, entre otros.**

Sus datos personales se utilizarán para el cumplimiento de las disposiciones administrativas que rigen al Poder Legislativo, por lo anterior, se le informa que al ingresar al servicio público, por única ocasión, se gestionará una cuenta bancaria ante el Banco Santander México, S.A., trámite que usted deberá completar de manera personal ante dicha institución, a fin de que le sea entregada la documentación e información relativa a su cuenta de nómina, en la cual se le efectuarán las transferencias de dinero relativas al pago de sueldos, salarios y prestaciones.

Lo anterior, no constituye ninguna obligación de mantener relación jurídica con la entidad financiera de referencia, debido a que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 18 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, usted tiene derecho a la portabilidad de su nómina; es decir, las instituciones de crédito en las que se realice el depósito del salario, pensiones y de otras prestaciones de carácter laboral estarán obligadas a atender las solicitudes de los trabajadores para transferir periódicamente la totalidad de los recursos depositados a otra institución de crédito de su elección, sin que la institución que transfiera los recursos pueda cobrar penalización o cargo alguno al trabajador que le solicite este servicio.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles. Siendo estos los que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Se consideran sensibles de manera enunciativa más no limitativa, los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud pasado, presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas, datos biométricos, preferencia sexual y de género.

**MARCO NORMATIVO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en: Artículo 6 Apartado A Fracción II, Artículo 16 párrafo segundo ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 21 Fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 16, 17, 18 y 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículo 2 párrafo segundo, 11 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; y Artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

**TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES:** Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información solicitada por la autoridad competente, debidamente fundada y motivada.

#### **EJERCICIO DE LOS DERECHOS A.R.C.O.P.**

**EL ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD** de datos personales tiene como fundamento el artículo 85, fracción II, III y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, así como el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-23/01/2018-03 publicado en el D.O.F. en fecha 12/02/2018 mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P. directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Hidalgo #13 esquina 22 de enero, en la colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o en el correo electrónico [accesoinfopl@congresooqroo.gob.mx](mailto:accesoinfopl@congresooqroo.gob.mx) Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110. Los cambios de este aviso de privacidad serán publicados en el portal de Internet <https://transparencia.congresooqroo.gob.mx/> en el apartado Avisos de Privacidad.

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO). Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos (983) 83 2 35 61, (983) 12 9 19 01, (983) 129 20 18 y (800) 00 4 82 47.